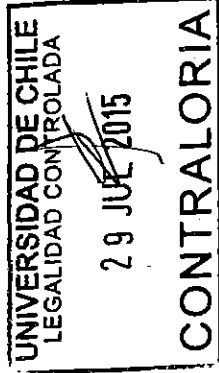


FACULTAD DE CIENCIAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONTRALORIA UNIVERSITARIA

CURSA CON ALCANCE

OF. N° 445  
29 JUL 2015



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA  
EMPRESA DANILO A. MORENO  
CANDIA

RESOLUCIÓN EXENTA MP N°363/2015

Santiago, 23 de Junio de 2015

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente resolución:

**VISTOS:**

La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886; el estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el D.F.L N° 3 de 2006, Decreto Universitario N° 2075 /2015 que aprueba presupuesto 2015; en los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010 y la Resolución N° 1.600 de 2006 de la Contraloría General de la República y la Resolución N° 00300 del 31 de marzo de 2010 de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO**

1. La carta de fecha 23 de junio de 2015 del profesor Dr. Ramiro Bustamante Araya, Director del Departamento de Ciencias Ecológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, en el sentido que existe la necesidad urgente de construir puerta de aluminio con termopanel en su parte superior e intermit en su parte inferior en el tercer piso del edificio Ecología Milenio del Departamento de Ciencias Ecológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
2. Que, ante esta urgencia e imprevisto y por no contar con el tiempo adecuado para realizarlo a través de una licitación pública, se procede a realizar en forma oportuna y rápida, el trato directo con la empresa Danilo Alberto Moreno Candia por su reconocida experiencia en esta materia, considerando que la seguridad de los académicos, funcionarios y alumnos son primordial en nuestra unidad académica.
3. Que, por las razones antes expuestas, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 10 en su numeral 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, aprobado por decreto N° 250.
4. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

## RESUELVO:

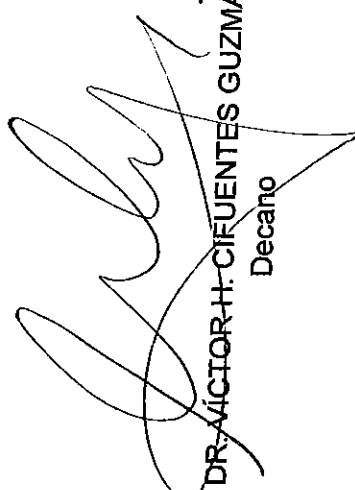
1. Autorízase el trato directo con la empresa "Danilo Alberto Moreno Candia", Rut 9.973.197-4 por la suma de \$ 196.350.- (ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta pesos), Impuesto I.V.A. incluido, por la construcción de puerta de aluminio con termopanel en su parte superior e intermit en su parte inferior en tercer piso del edificio Ecología Milenio del Departamento de Ciencias Ecológicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
2. Emitase la correspondiente Orden de Compra a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a fin de formalizar la contratación conforme con lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
3. Publíquese en el Portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), dentro del plazo de 24 horas desde la total tramitación de la presente resolución.

Impútese el pago derivado de la presente Resolución al Título A. Subtítulo 2 ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente para el año 2015.

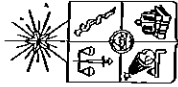
Anótese, comuníquese y envíese a la Contraloría Universitaria para su respectivo control de legalidad.

  
Dr. JOSÉ ROGAN CASTILLO  
Vicedecano



  
DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN  
Decano

  
PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO  
Director Económico y Administrativo (S)



UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

CASILLA 653  
SANTIAGO 1, CHILE

Santiago, 23 de junio de 2015.

Señor  
Decano  
Facultad de Ciencias  
Presente

De mi consideración:

Agradece a usted tenga a bien autorizar trato directo con la empresa Danilo Moreno Candia a fin de atender la urgencia producida en la construcción de puerta aluminio con termopanel en su parte superior e internit en su parte inferior en tercer piso del Edificio Ecología - Milenio del Departamento de Ciencias Ecológicas de la Facultad de Ciencias.

Saluda atentamente a usted.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Ramiro Bustamante Araya  
Directo



*[Handwritten signature]*

C.c.: Archivo



*[Handwritten signature]*  
S. Adm. Ciencias A.  
27-6-15.

### SOLICITUD DE COMPRA Ley Nº 19.886

Solicitado por:  En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas y/o,  Anexo Nº   
Laboratorio   
Correo Electrónico:  solicito se efectue la adquisición mediante la vía de  a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de lo siguiente:

**Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente**

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

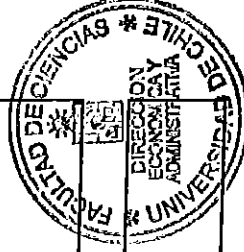
Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Fuente de Financiamiento



**Victor Lazcano S.**  
Nombre y Firma  
Autorización Presupuestaria



**Pedro S. Arancibia A.**  
Nombre y Firma  
Jefe de Unidad y/o  
Director de Proyecto

En Santiago a,

dd/mm/aa



Recepción Adquisiciones : MP-

Nº Resolución

ID: 5434-

dd/mm/aa



**PRESUPUESTO**

Por la construcción de puerta aluminio con termopanel en su parte superior e internit parte inferior con bisagras para apertura y fijada al muro con Angulo y tirafondos

**ESTRUCTURA**

- Perfil de aluminio de 50x50

**SELLADO**

- En todo su perímetro marco a muro , vidrio a marco , intermita a marco con silicona de poliuretano


**FIJACION**

- Serán con tarugos lo nylon de 2" con tirafondos de acero

**NOTA:**

- SE UTILIZARA TERMOPANEL SUMINISTRADO POR EL CLIENTE
- NO SE CONSIDERA PINTURA

**COSTO TOTAL \$ 165.000 INCLUYE FABRICACION TRASLADO E INSTALACION**

Atte.  
$$\begin{array}{r} \text{NETO } \$ \quad 165.000 \\ \text{IVA } \$ \quad 31.350 \\ \hline \text{TOTAL } \$ \quad 196.350 \end{array}$$

Daniilo Moreno Candía

Rut: 9.973.197-4

LO MARTINEZ 488

El Bosque

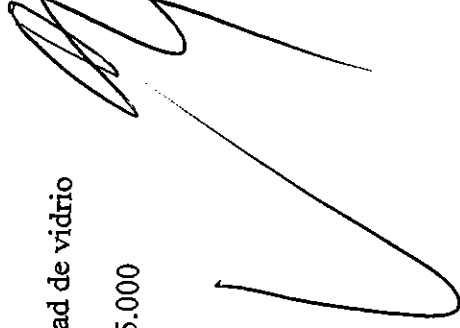
X-CTCH-RefID: str=0001.0A020201.558978E6.0238:SCFSTAT29894736,ss=1,re=4.000,recu=0.000,reip=0.000,cl=1,cid=1,fgs=0  
X-CTCH-Spam: Unknown  
From: "Miguel Vergara" <mvergara@uchile.cl>  
To: "Pedro Arancibia" <parancib@uchile.cl>  
Subject: danilo moreno  
Date: Tue, 23 Jun 2015 11:19:01 -0400  
X-Mailer: Microsoft Office Outlook 12.0  
Thread-Index: AdCbx+8hzBKDb/HhQI6eKB2IWswNtG==

Don Pedro es neto

Dn : Miguel el valor del trabajo de aluminio para la puerta con mitad de vidrio abajo con intermit en perfil 50 X50 con bisagras y fijación al muro

Trabajo intalado y sellado valor neto \$ 165.000

Danilo Moreno Candia  
Rut: 9.973.197-4  
Lo Martínez 488  
El Bosque.



---



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015 y el Decreto Universitario N° 2075 de 2015 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Edificio Ecología Milenio Dpto de Ciencias Ecologicas  
NOMBRE DE LA ADQUISICION : Puerta de Aluminio  
FINANCIAMIENTO : Infraestructura  
VALOR TOTAL : \$ 196.350



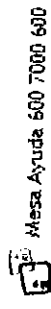
Santiago, 23 de Junio de 2015.



Pedro Arancibia Alfaro  
Director Económico y Administrativo (S)  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Chile



**Chile Proveedores**  
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 24/06/2015 16:54**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

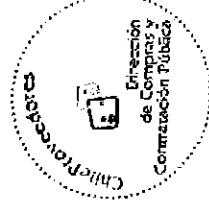
**Proveedores en Proceso**

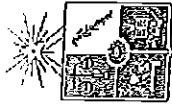
Rut Proveedor	Razón Social	Estado
9.973.197-4	DANILO ALBERTO MORENO CANDIA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

**Observaciones:**

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.  
 Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.  
 Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONTRALORIA

CONUCHILE (O) N° 746

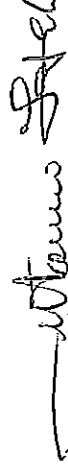
ANT. : RESOLUCIÓN MP N° 363 / 2015  
FACULTAD DE CIENCIAS  
MAT. : DA CURSO A RESOLUCIÓN CON  
ALCANCE QUE INDICA

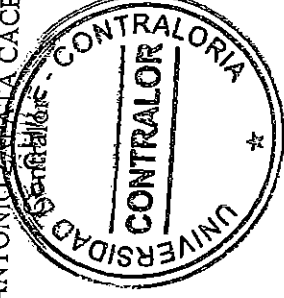
SANTIAGO, 29 JUL 2015

DE : CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.  
A : SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

Se procede a dar curso a la resolución del antecedente, atendida la necesidad que la adquisición que da cuenta se lleve a efecto con la mayor oportunidad, y no sin advertir la necesidad que, en lo sucesivo, no se limite la justificación en cuanto a la modalidad de contratación recurrida, a una sola indicación de la causal invocada, sino a una expresión de términos que permita dar por por fundada, o debidamente justificada, la misma.

Lo saluda atentamente

  
ANTONIO ZAPATA CACERES.



DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Decano Facultad de Ciencias
- 2.- Sr. Vicedecano. (c. i.)  
Archivo.



UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONTRALORIA

CONUCHILE (O) N° 775.-


ANT. : RESOLUCIÓN MP N° 363 / 2015  
FACULTAD DE CIENCIAS  
MAT. : DA CURSO A RESOLUCIÓN CON  
ALCANCE QUE INDICA

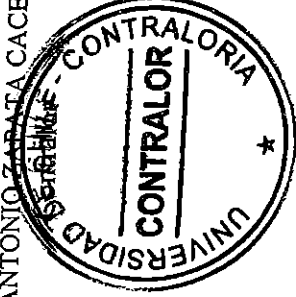
SANTIAGO, 29 JUL 2015

DE : CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.  
A : SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

Se procede a dar curso a la resolución del antecedente, atendida la necesidad que la adquisición que da cuenta se lleve a efecto con la mayor oportunidad, y no sin advertir la necesidad que, en lo sucesivo, no se limite la justificación en cuanto a la modalidad de contratación recurrida, a una sola indicación de la causal invocada, sino a una expresión de términos que permita dar por fundada, o debidamente justificada, la misma.

Lo saluda atentamente

  
ANTONIO ZAPATA CÁCERES.



DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Decano Facultad de Ciencias
- 2.- Sr. Vicedecano. (c. i.)  
Archivo.